



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES
JUNTA DE HACENDADOS
DE LA
HUERTA DE MURCIA
C.I.F.: Q-3067001 - B

CONVOCATORIA A JUNTAMENTO HEREDAMIENTO DE LA ACEQUIA DE ALGUAZAS BRAZAL DE VIÑAS

En virtud de la instancia presentada por D. Juan Carceles Morales, Procurador del Heredamiento de la Acequia de Alguazas, se ha dispuesto por esta Presidencia que se convoque un Juntamento particular del mencionado cauce, en las oficinas de esta Junta de Hacendados, para el día **11 de abril de 2018** (miércoles) a las 11.30 hs, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

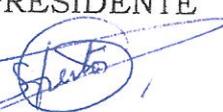
Primero.- Acordar, si procede el acondicionamiento del resto de Brazal de Viñas que se encuentra sin entubar y autorizar la construcción de un camino para darle acceso a las fincas colindantes sobre dicho entubado y acuerdos que procedan.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada del DNI del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán desde la fecha de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes de la celebración del Juntamento en las Oficinas de esta Junta de Hacendados, para su comprobación. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución del Poder de Representación a favor del cónyuge o pariente.

En Murcia a 22 de marzo de 2018

EL PRESIDENTE


D. Diego Frutos Saura

Travesía C/ Herradura, 7-30003- Murcia -Tel.968 216024-Fax 968 216259

www.juntadehacendados.es juntadehacendados@juntadehacendados.es